



N.º 568.619

189

187

a los enfermos que se hallan en el hospital provincial y al efecto que se nombra entre otros se hallan al servicio dependientes que allí puedan ser útiles cocineros ó cocinera que haga con prontitud y esmero el caldo, fijando los sueldos que han de disfrutar todos los que allí se ocupen.

Se contesta el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que la Junta de Sanidad lo tiene previsto todo, y si bien por haber habido necesidad de habilitar ayer el hospital, con premura, pudo haber algunos entorpecimientos, hoy le asegura el Director de dicho establecimiento, que todo quedará corriente, habiéndose además nombrado con esta fecha un Admor del mismo para que nada falte.

Con lo que terminó la Sesión que firmarán los Sres. Presidente e individuos del Excmo Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que Certifico.

Juan Castro López Solís
 López y Gano López Albaladejo
 Tobo Tobo Canto
 Galazar Yumera Castro Carrion Valde
 Mesquida
 Agustín Hernandez del Aguila

